



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 DIC 1997

Expte. Nº 574/97

VISTO estas actuaciones mediante las cuales TESORERIA GENERAL solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron entregados al Cr. Carlos Darío TORRES, para atender los gastos ocasionados por la visita de funcionarios del MINISTERIO DEL INTERIOR, efectuada en el mes de agosto del corriente año.

QUE la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

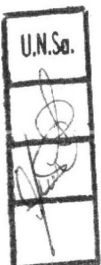
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Cr. Carlos Darío TORRES, Asesor de Secretaría Administrativa, por la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00), correspondientes a la atención de funcionarios del MINISTERIO DEL INTERIOR, que visitaron nuestra ciudad en el mes de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Disponer el REINTEGRO a la cuenta FONDO PERMANENTE de RECTORADO de la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00).

ARTICULO 3º.- Imputar el importe citado en el artículo 1º en las respectivas partidas del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio, Dependencia 25.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, Administrativa, del Consejo Superior, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Cr. Torres. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA

C.P.N. MARCO RAMON GALLO